

AGO-105-2021
18 de noviembre de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan anual de trabajo 2021 de la Subárea de Fiscalización Operativa Región Norte de la Auditoría Interna.

El objetivo del examen es evaluar la gestión administrativa operativa del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) adscrita a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.

Los resultados de la evaluación permiten identificar oportunidades de mejora en la gestión que efectúa la ARIM, referentes a la planificación, control y supervisión, que requieren resolverse en aras de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos que desarrolla dicha Unidad, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento regional.

Una vez concluida la presente auditoría se encontró que el Modelo Organizacional de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento no será implementado hasta tanto no concluya el proceso de reestructuración organizacional del nivel central, por tal motivo, no se emitieron recomendaciones sobre ese tema. Lo anterior, implicó que la ARIM Huetar Norte definiera sus propios procesos, sin embargo, 24 de los 51 no están vinculados con el Plan Presupuesto.

En cuanto a la verificación para el cumplimiento de metas, se determinó que estas son globales, no son claras ni medibles, además, los indicadores y los riesgos se enfocan únicamente a la gestión de proyectos, dejando por fuera actividades sustantivas definidas por la propia ARIM.

Referente al control interno, se evidenció ausencia de mecanismos de control que permitan medir las actividades operativas y administrativas que realiza la ARIM Huetar Norte, respecto de los tiempos de asesoría que se brinda al nivel local y la implementación de la autoevaluación de la gestión del mantenimiento local; en este sentido, se observó que la ARIM tiene una programación de actividades para sus colaboradores, sin embargo, carecen de plazo, por lo que se limita conocer si una actividad está atrasada o adelantada.

Además, se evidenció que la ARIM Huetar Norte no tiene implementado, en su totalidad, el Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de baja complejidad de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud. Es importante mencionar que en la recomendación 3 del informe ASF-77-2021, del 6 de septiembre 2021, la Auditoría recomendó a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, efectuar una revisión de dicho instructivo, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para que dicha herramienta considere los procesos necesarios para la correcta metodología de gestión de proyectos, por lo tanto, su implementación y capacitación estará ligada al cumplimiento de dicha recomendación.

Aunado a lo anterior, se observaron siete proyectos incluidos entre los portafolios de inversiones regionales 2017-2021, que no están en la priorización de proyectos 2021; por otra parte, otros nueve sí están priorizados, pero no incluidos en el portafolio de inversiones del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte 2021

En virtud de lo anterior, se emitieron siete recomendaciones enfocadas en los siguientes aspectos: recordar a las Unidades adscritas a la Región Huetar Norte, su obligatoriedad en la aplicación del “*Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS*”, diseñado por la Dirección de Mantenimiento Institucional (DMI) y comunicado mediante oficio DMI-1847-2017, del 22 de noviembre 2017; con el objetivo de que dichas unidades cumplan lo instruido por el Órgano competente en Mantenimiento a nivel institucional.

Se recomienda implementar un mecanismo de control que permita al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, verificar la implementación del instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento del nivel local, con el objetivo de cumplir las funciones sustantivas establecidas por la ARIM en cuanto a los temas de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento del recurso físico, políticas, normativa y procedimientos

Asimismo, implementar un mecanismo de control que permita vincular el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, hasta tanto no esté vigente el “*Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud*”, con las actividades sustantivas establecidas en el Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte; además, garantizar que todos esos procedimientos sustantivos se ejecuten.

También efectuar un análisis de los objetivos, la descripción y medición del indicador establecidos en el Plan Presupuesto, con el propósito de que respondan a las actividades sustantivas del servicio y a la gestión de los riesgos definidos por la ARIM Huetar Norte, en función de contribuir con la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión regional de ingeniería y mantenimiento.

Además, se recomendó analizar la conveniencia de incluir en la gestión de riesgos todos los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, con el objetivo de abarcar la totalidad de los posibles riesgos expuestos y no solo aquellos de ejecución de proyectos de infraestructura, debido a que no se analizan aspectos como: tiempos de asesoría, supervisión, evaluación y gestión del mantenimiento, actividades que afectan directamente la condición de conservación del inmueble, situación que podría ocasionar un incremento en los costos (reparación o inversión) o en una posible paralización del servicio.

Se recomendó establecer un mecanismo de control para garantizar que se registren los tiempos de asesoría que se brindan a las unidades adscritas a la región; las justificaciones de los atrasos en la entrega de trabajos asignados a los funcionarios del servicio, el registro de los tiempos invertidos en los trabajos técnicos, administrativos y todas las actividades intermedias que desarrollan los colaboradores del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

Por último, efectuar una revisión de los proyectos incluidos en la lista priorizada del 2021, con el objetivo de verificar que se hayan considerado los trabajos contenidos en el Portafolio Regional de Infraestructura de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte 2021, y los resultados de la condición de la infraestructura regional obtenida en los diagnósticos elaborados como cumplimiento de la disposición 4.13 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018.

AGO-105-2021
18 de noviembre de 2021

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN OPERATIVA-ADMINISTRATIVA DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO HUETAR NORTE DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE U.E 2499

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo 2021 de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión administrativa y operativa del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar si las actividades sustantivas que realiza la ARIM están vinculadas con los indicadores del Plan Presupuesto y alineadas con los objetivos del acuerdo de Junta Directiva para la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento.
- Verificar la suficiencia de los indicadores establecidos para el cumplimiento de las metas registradas en la planificación del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.
- Identificar la implementación de los controles establecidos para la supervisión de la gestión local del mantenimiento, así como los riesgos establecidos por la ARIM para las actividades sustantivas que realizan.
- Revisar la suficiencia de los controles implementados para la gestión administrativa de las actividades sustantivas y proyectos de infraestructura y equipamiento del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento.

ALCANCE

El estudio comprende la evaluación de la gestión administrativa operativa del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, desarrollada entre los períodos 2019-2020, ampliándose en aquellos casos que se consideró necesario, en relación con la gestión, planificación y control de las actividades sustantivas administrativas y operativas de la ARIM de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.

El examen se efectuó de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015 y las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, divulgadas en La Gaceta 28 del 10 de febrero 2010.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar el objetivo del presente estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión y análisis de:
 - Autoevaluación del control interno y gestión de riesgos de los períodos 2018-2020.
 - Planificación Anual Operativa, Plan-Presupuesto y su seguimiento, de los períodos 2018-2020.
 - Autoevaluación e impacto de la gestión del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, periodo 2016.
 - Diagnósticos de las condiciones de la infraestructura regional, período 2020.
 - Portafolios de inversión de infraestructura regional 2017-2021.
 - Priorización de proyectos de remodelaciones y ampliaciones, período 2019-2021
 - Informes de trabajo de colaboradores de la ARIM, periodo 2021.
- Reuniones y solicitud de información con los siguientes funcionarios:
 - Dr. Randall Chavarría Flores, director de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte.
 - Arq. Yessenia Arce Araya, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.
 - Ing. Erick Castro Bartels, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, de setiembre 2002.
- Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS, febrero 2020.
- Normas del Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la Republica, febrero 2009.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, febrero 2010.
- Normas Generales de Auditoría para el sector público, agosto 2014.
- Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto, mayo 2014.
- Instructivo de Formulación del Plan Presupuesto, mayo 2019.
- Instructivo para el seguimiento al Plan Presupuesto, diciembre 2018.
- Autoevaluación e impacto de la gestión ARIM, período 2016.
- Acuerdo de Junta Directiva sobre la creación de la ARIM, octubre 2005.
- Informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, noviembre 2018.

ASPECTOS NORMATIVOS QUE CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jercas y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios (...).”

ANTECEDENTES

La Junta Directiva, en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, creó los Departamentos Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (DRIM), actualmente denominados: Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM).

El Lic. Albán de la O Espinoza instruyó al Departamento de Estructuras y Sistemas Funcionales de la Dirección de Desarrollo Organizacional, la elaboración del modelo organizacional respectivo, por tal motivo, en el 2006 y 2008 se elaboran las propuestas consensuadas de los "*Modelos de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud*", sin embargo, no fueron aprobadas ni oficializadas por el nivel central.

Por tal motivo, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y sus direcciones adscritas (Arquitectura e Ingeniería, Mantenimiento Institucional y Equipamiento Institucional), así como las propias ARIM, realizaron diagnósticos y evaluaciones de la gestión de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM), identificando, en el documento "Autoevaluación e impacto de la gestión 2006-2017", los procedimientos que deben realizar dichas áreas. Por tal motivo, este Órgano de Control y Fiscalización, previo al inicio del presente estudio y de manera consensuada con el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, definió los parámetros de evaluación de esta auditoría.

HALLAZGOS

1. SOBRE LAS FUNCIONES TÉCNICAS DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se evidenció que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte definió sus funciones de conformidad con diagnósticos y evaluaciones de la gestión que desarrollan (**Anexo 1**). El acuerdo de Junta Directiva, adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento; estableció los siguientes objetivos:

"1. Promover una gestión más eficiente en el desarrollo y control de la infraestructura, tecnología y su mantenimiento en forma desconcentrada. 2. Fortalecer las áreas relacionadas con el desarrollo de infraestructura, tecnología y su mantenimiento mediante la asignación de más personal. 3. Disminuir los costos en la gestión del desarrollo de la infraestructura, tecnología y su mantenimiento. 4. Crear un canal eficiente para el intercambio de información entre el nivel central y el nivel local. 5. Facilitar la especialización de funciones del nivel central como ente conductor, normalizador, evaluador, capacitador y asesor. 6. Utilizar la capacidad instalada en las Direcciones Regionales de Servicios Médicos".

La Ley General de Administración Pública dispone, en el artículo 11, que la Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

La definición a nivel regional de las funciones técnicas del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, obedecen a la falta de implementación de un Modelo Organizacional que defina los procedimientos específicos que debe realizar la ARIM, el cual, según la Dirección de Sistemas Administrativos y el Área de Estructuras Organizacionales, no podría implementarse hasta tanto no concluya el proceso de reestructuración organizacional del nivel central.

El Ing. Sergio Chacón Marín, director a.i. de la Dirección de Sistemas Administrativos y Estructuras Organizacionales, y el Lic. Jorge Sequeira Durán, jefe de área de dicha dirección, mediante oficio AEOR-030-2019, del 2 de mayo 2019, informaron a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, en esa fecha gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que el Modelo de Organización del Componente de Ingeniería y Mantenimiento en los establecimientos de salud y Direcciones Regionales, fue remitido a la Gerencia Administrativa con oficio AEOR-113-2017, del 28 de junio de 2017, señalando lo siguiente:

“(...) Para orientar la toma de decisiones con respecto al trámite del presente estudio, es importante considerar que la Gerencia Administrativa mediante la nota GA-48273-2016, del 22 de junio de 2016, nos remite lo establecido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal con el oficio DAGP-0817-2016, donde informa en términos generales, que según el “Manual de Procedimiento para el trámite de Estudios en Materia de Clasificación y Valoración de Puestos”, la implementación de un Modelo Organizacional aprobado por la Junta Directiva, implicaría la realización de Estudios Grupales, siendo por disposición del Órgano Colegiado una opción no viable en la actualidad, por cuanto existe una prohibición expresa y vigente por parte de la máxima autoridad institucional para tales efectos, por lo tanto, de requerirse un estudio de este tipo en el componente de Ingeniería y Mantenimiento, de momento quedaría suspendido”.

El oficio AEOR-030-2019 continúa citando:

“(...) la propuesta elaborada por la Dirección de Desarrollo Organizacional “Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud” fue trasladada por este Despacho a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, por cuanto dicho proyecto requiere como insumo, la integralidad tanto de los proyectos que coexisten en el ámbito institucional, así como los que en materia de estructura organizacional y funcional formula la administración.

Adicionalmente, fue considerado lo manifestado por la directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, en oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-255-2017 que a la letra dice “...aunque la reestructuración es del nivel central, se parte de una propuesta de direccionamiento estratégico (imagen objetivo) que considera la organización general de la Institución y el funcionamiento articulado de los ámbitos local, regional y central”.

Por último, el oficio AEOR-030-2019 concluye:

“(...) De acuerdo con lo señalado en los párrafos precedentes, la Dirección de Sistemas Administrativos y el Área Estructuras Organizacionales están a la espera de la conclusión de la reestructuración organizacional del nivel central y con base en sus resultados, no obstante que el documento organizativo del componente de ingeniería y mantenimiento está concluido, se debe determinar si el mismo requiere ajustes. Una vez que se identifiquen los mismos y se actualice el modelo indicado, será remitido nuevamente al nivel gerencial para su aval y trámite de aprobación de la Junta Directiva”

Lo anterior, ocasiona que no se cumplan la totalidad de los objetivos establecidos en el acuerdo de la Junta Directiva para la creación de la ARIM, aspecto confirmado por la Arq. La Arq. Yessenia Arce Araya, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, mediante el cuestionario de control interno aplicado, ante la consulta de cuáles objetivos de los establecidos por la Junta Directiva se están cumpliendo en la ARIM, manifestó:

“Las actividades sustantivas de los objetivos son: a) Desarrollo de infraestructura: Si se desarrollan obras de infraestructura de todo tipo. b) Gestión de conservación y mantenimiento: Si se desarrollan obras de mantenimiento en general. c) Gestión de tecnología: Si se gestionan y coordinan compras y seguimientos de equipos médicos e industriales y d) Adquisición de bienes inmuebles: Se da asesoría mediante avalúos y criterios técnicos para que las Áreas de salud hagan la gestión de adquisición”

De conformidad con lo señalado por la Arq. Arce Alfaro, se estarían cumpliendo 4 de los 6 objetivos propuestos por la Junta Directiva, específicamente: la gestión del desarrollo de infraestructura (objetivo 1); la gestión en el mantenimiento (objetivo 2); la gestión de tecnología (objetivo 3), y la utilización de la capacidad instalada de la Dirección de Red (objetivo 6).

Esta Auditoría indagó con la Arq. Arce Alfaro, para conocer los controles implementados para medir los objetivos que se están cumpliendo, en cuanto a la planificación de proyectos y conservación de la infraestructura y equipo médico a nivel local, indicando: *“La gestión se evalúa mediante el cumplimiento de metas anuales, y la ejecución de este con base en la planificación de proyectos anual. No existe un instrumento como tal”*. Además, agregó referente a la conservación del mantenimiento de la infraestructura y equipo médico: *“Se hace informes del trabajo Anual de la ejecución del ARIM con lo planificado. En todos los años anteriores se ha ejecutado el 100% de los proyectos planificados. (FRI, y presupuestos ordinarios). Seguimientos del Plan presupuesto. Se evalúa la gestión mediante el cumplimiento de metas anuales. No existe un instrumento como tal”*.

Por tal motivo, este Órgano de Control y Fiscalización revisó el Plan Presupuesto 2020 y las actividades sustantivas definidas por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, y evidenció que 24 de las 51 actividades no están vinculadas a los indicadores del Plan Presupuesto, según se describe:

Tabla 1
Actividades sustantivas no vinculadas con los indicadores definidos en el Plan Presupuesto 2020 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

Ítem	Objetivo	Actividad Sustantiva
1	Desarrollo de infraestructura	Aplicación y evaluación en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos
2		Coordinación en la capacitación del personal profesional y técnico.
3		Seguimiento a Informes de Auditoría y acuerdos sindicales.
4		Brindar y adjudicar especificaciones técnicas para la compra de materiales de construcción y mantenimiento para las Áreas de Salud y sucursal.
5		Cooperación técnica a los ingenieros hospitalarios.
6		Difundir la normativa técnica general en los funcionarios.
7		Coordinar con profesionales de Salud Ocupacional e Informática, proyectos que involucran mejoras en infraestructura.
8	Gestión ambiental	Seguimiento en la aplicación de directrices del SIGMI.
9		Realizar evaluaciones de hospital seguro.
10		Realizar evaluaciones post-desastres.
11	Gestión de conservación de mantenimiento	Participación en la gestión de los servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento

Tabla 1
Actividades sustantivas no vinculadas con los indicadores definidos en el Plan Presupuesto 2020 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

Ítem	Objetivo	Actividad Sustantiva
12		Participar en la Asesoría y formulación de contratos de servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de alcance local y regional.
13		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos
14		Cooperación en la gestión realizada por el nivel local.
15		Coordinar en capacitación del personal PROFESIONAL Y TÉCNICO ARIM.
16	Gestión de Tecnologías	Aplicación y evaluar de políticas, normativa y procedimientos
17		Coordinación en la capacitación del personal profesional y técnico ARIM.
18	Gestión administrativa	Coordinación y apoyo en la capacitación en general del personal profesional y técnico ARIM.
19		Difundir la normativa técnica general en los funcionarios.
20		Coordinación de declaraciones de hacienda
21		Coordinación con reuniones con comunidades, áreas de salud
22		Gestión de transporte, viáticos.
23		Seguimiento de estado de proyectos.
24		Gestión de nombramientos, sustituciones, vacaciones, otros.

Fuente: Plan Presupuesto 2020 y actividades sustantivas definidas por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

La desvinculación también podría ocasionar que no se consideren riesgos de impacto en las unidades de mantenimiento local en cuanto a temas como: asesorías, procesos de supervisión, evaluación y gestión del mantenimiento, aspectos que podrían ocasionar un incremento en los costos (reparación o inversión) o en una posible paralización del servicio. Aunado a la anterior, existe el riesgo de que no se realicen procesos o que no se cumplan metas u objetivos, como los evidenciados en el presente hallazgo; asimismo, al no considerar actividades en el plan presupuesto, se corre el riesgo de que no se asignen recursos presupuestarios.

2. SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se determinó que la descripción del indicador¹ y meta establecida para actividades registradas en el Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte son globales, no cuantificables, ni claros; además, los indicadores se enfocan únicamente en dos objetivos (gestión de infraestructura y equipamiento y la cultura organizacional del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento), dejando por fuera actividades sustantivas definidas por la propia ARIM, además; los riesgos están definidos únicamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento, como se explica en los siguientes apartados:

2.1. Sobre la descripción del indicador y la meta

¹ Un **indicador** es una característica específica, observable y medible **que** puede ser usada para mostrar los cambios y progresos **que** está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico.

Esta Auditoría realizó un análisis comparativo del Plan Presupuesto de los períodos 2018-2020 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, con los siguientes resultados:

Tabla 2
Análisis comparativo referente al porcentaje de cumplimiento del Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de los períodos 2018, 2019 y 2020

Objetivo	Descripción del indicador	Porcentaje del Cumplimiento 2018	Porcentaje del Cumplimiento 2019	Porcentaje del Cumplimiento 2020
Fortalecer la gestión de mejora de infraestructura y equipamiento para mejorar los procesos, cumpliendo con condiciones de funcionalidad, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, actualización, eficiencia, eficacia y mejora continua, según las posibilidades institucionales.	Porcentaje de solicitudes recibidas y resueltas sobre aspectos técnicos de Infraestructura, de casos de emergencia (ordenes sanitarias, eventos especiales, otros), que no fueron programados en el plan de trabajo anual.	100 %	100 %	100 %
	Porcentaje de avance en la elaboración de aspectos técnicos para el plan de compras agrupadas de equipo médico e industrial, Según lo estipulado en el plan de trabajo anual.	100 %	100 %	100 %
	Porcentaje de avance en el desarrollo de aspectos técnicos para proyectos incluidos el plan de trabajo (FRI, Presupuesto Ord, FREM)	100 %	100 %	100 %
	Porcentaje avance en la elaboración de aspectos técnicos para obras nuevas y sedes de EBAIS, según lo estipulado en el plan de trabajo anual	100 %	80 %	100 %
	Porcentaje de solicitudes recibidas y resueltas de elaboración de aspectos técnicos para alquiler de edificio, según lo programado en el plan de trabajo anual	100 %	100 %	100 %

Tabla 2
Análisis comparativo referente al porcentaje de cumplimiento del Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de los períodos 2018, 2019 y 2020

Objetivo	Descripción del indicador	Porcentaje del Cumplimiento 2018	Porcentaje del Cumplimiento 2019	Porcentaje del Cumplimiento 2020
	Número de Autoevaluación aplicada	100 %	100 %	100 %
	Numero de seguimientos del plan de mejora	100 %	100 %	-
	Porcentaje de cumplimiento de la programación de diagnósticos de infraestructura enviada a la CGR(DEF0E-16-2018)	-	-	100 %
Promover y fortalecer la cultura organizacional del ARIM	Número de reuniones y actas realizadas que incluyen temas sobre valores	75 % (3)	75 % (3)	33 % (1)
Porcentaje de cumplimiento Total		96,9 %	93,6 %	91,62 %

Fuente: Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

De la tabla 2 se observa, a manera de ejemplo, la descripción del indicador: “*Porcentaje de avance en el desarrollo de aspectos técnicos para proyectos incluidos el plan de trabajo (FRI, Presupuesto Ord, FREM)*”, con un cumplimiento del 100 %, sin embargo, esa información no tiene una relevancia suficiente², debido a que el indicador no es claro, ni medible, por lo tanto, no es útil para la toma de decisiones.

Un caso semejante se observa en la descripción del indicador “*Porcentaje de solicitudes recibidas y resueltas de elaboración de aspectos técnicos para alquiler de edificio, según lo programado en el plan de trabajo anual*”, debido a que no indica la cuantificación de las solicitudes, sino que se trabaja por un porcentaje, no obstante, el dato porcentual debe responder a un total seleccionado de cada elemento afectado por el indicador, aspecto inobservado en los planes - presupuestos revisados.

2.2. Sobre los objetivos establecidos en el Plan Presupuesto

Se observó que la descripción de los indicadores en los planes presupuestos analizados abarcan dos objetivos: **a)** Fortalecer la gestión de mejora de infraestructura y equipamiento para mejorar los procesos, cumpliendo con condiciones de funcionalidad, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, actualización, eficiencia, eficacia y mejora continua, según las posibilidades institucionales y **b)** Promover y fortalecer la cultura organizacional del ARIM; no incluyendo aspectos como: la gestión de la conservación del mantenimiento local o la gestión administrativa sustantiva a nivel regional, actividades definidas por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

2.3. Sobre la gestión del riesgo de la ARIM

² Es indiferente 1 o 50 actividades, si se atienden ambas alcanzan el 100 %

Se observó que los riesgos están definidos exclusivamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento de manera general, dejando por fuera riesgos como: avalúos, evaluaciones de alquiler de edificios, asesoría en infraestructura y mantenimiento a las unidades locales y gestión del nivel local, entre otros aspectos. Como ejemplo, el mapa de riesgos de la ARIM, para el 2020, únicamente incluye dos riesgos: a) infraestructura no acorde a la necesidad y b) falta de servicios básicos.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

“3.3 Vinculación con la planificación institucional: La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes.

4.5.1 Supervisión constante: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al sistema de control interno, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.

5.6 Calidad de la información: (...). Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

5.6.1 Confiabilidad: La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

5.6.2 Oportunidad: Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.

5.6.3 Utilidad: La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario”.

Es criterio de esta Auditoría que lo anterior obedece a que no se consideró la totalidad de los objetivos y actividades sustantivas que tiene el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, debido a que únicamente se contemplaron 9 de las 51 actividades sustantivas; asimismo, no se observaron indicadores de la gestión administrativa, tales como: coordinación y apoyo en los programas de capacitación del personal profesional y técnico, difundir la normativa técnica, actividades de control interno, viáticos, vacaciones, elaboración del plan presupuesto, entre otros (**Anexo 2**).

Referente a la consulta sobre si se tienen implementados indicadores para medir los rendimientos de las actividades que desarrollan los colaboradores de la ARIM, la Arq. Arce Araya, indicó: “El indicador sería el cumplimiento anual de las metas cumplidas según lo establecido en el plan presupuesto. Según seguimiento del I semestre y II semestre del año”, sin embargo, como se mencionó en este apartado, no se considera la totalidad de las actividades sustantivas.

Es criterio de esta Auditoría que las actividades establecidas en el Plan Presupuesto deben responder a un proceso de planificación y análisis de riesgo en función de los niveles estratégicos, tácticos y operativos, por tal motivo, todas las actividades tienen importancia y un efecto en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, sin embargo, en la herramienta de gestión de riesgos utilizada por dicha área regional, donde se observó que los riesgos están definidos exclusivamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento de manera general, dejando por fuera riesgos como: avalúos, evaluaciones de alquiler de edificios, asesoría en infraestructura y mantenimiento a las unidades locales, clima organizacional, gestión del nivel local, entre otros aspectos.

La elaboración del Plan Presupuesto no puede considerarse como un requerimiento administrativo, por cuanto constituye la base de la planificación, en concordancia con los objetivos y metas propuestos en la institución. Así que, las debilidades en la descripción de los indicadores, la no definición de la totalidad de los objetivos y la consideración únicamente de los riesgos de proyectos de infraestructura y equipamiento que realiza el ARIM Huetar Norte, reflejan la necesidad de fortalecer la planificación, programación y ejecución de actividades que podrían afectar la oportunidad de atención de los asegurados, así como la inadecuada utilización de los recursos públicos asignados.

3. SOBRE EL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se evidenciaron oportunidades de mejora en las actividades de control para la asesoría, gestión del mantenimiento a nivel local y programación de actividades que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, que se detallan en los siguientes apartados:

3.1. Sobre los tiempos de asesoría a las unidades locales

El Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte no dispone de un control de tiempos para las asesorías que brinda al nivel local.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el apartado 1.2 “Objetivos del Sistema de Control Interno”, establece que los jefes y titulares subordinados deben:

“c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima y a que sus operaciones contribuyan con el logro de sus objetivos”

El acuerdo de Junta Directiva, adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, como parte de los objetivos de la ARIM, establece: “(...) 4. Crear un canal eficiente para el intercambio de información entre el nivel central y el nivel local (...)”.

La Contraloría General de la República, en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018, estableció lo siguiente en el apartado 2.36:

“Cabe agregar que, desde su creación, las ARIM son instancias regionales orientadas a realizar acciones de asesoría, evaluación y desarrollo de proyectos de infraestructura de baja complejidad, y de equipamiento de mediana y baja complejidad, en los establecimientos de salud adscritos a la región,

mediante la aplicación de diversas alternativas para el mantenimiento y el desarrollo del recurso físico en salud".

El Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS, referente a la jefatura Regional de Ingeniería y Mantenimiento, establece que debe: *"Brindar asesoría y apoyo profesional a grupos de profesionales y a superiores en el campo de su especialidad"*.

La Arq. Yessenia Arce Araya, referente al tema de las asesorías, manifestó:

"El seguimiento de los contratos se da por parte de las áreas de salud como administradores de los contratos que son. El ARIM no posee personal de mantenimiento para hacer algún otro tipo de seguimiento. El ARIM si da toda la asesoría técnica para la elaboración de las compras y los proyectos en cuanto a servicios de mantenimiento, tales como: contratos de limpieza de tanques de agua, limpieza de tanques sépticos, entre otros. Se evacuan todas las dudas y solicitudes y se les da especificaciones técnicas, datos técnicos, costos, proformas y recomendaciones. Por las razones anteriores no existe un instrumento de control".

Es nuestro criterio que esta situación no permite tener un control sobre la oportunidad en la atención de solicitudes de asesoría que realizan constantemente las unidades usuarias. En este sentido, la Contraloría General de la República, en el informe DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018, señaló, en el apartado 2.4: *"Esto se evidencia (...) en el limitado respaldo técnico que percibe el nivel local por parte de las ARIM. Según se reportó en las encuestas, el 81,2% de los 202 funcionarios consultados en sedes que gestionan su mantenimiento reportó haber recibido "Poca" o "Nula" asesoría técnica o supervisión en la programación del mantenimiento durante el 2017. Entre los 57 Administradores, a quienes se les hizo la misma pregunta, esta proporción alcanzó el 66,7%"*.

3.2. Sobre la autoevaluación de la gestión del mantenimiento a nivel local

Se evidenció que no se dispone de un mecanismo de control para garantizar, a nivel local, la implementación del *"Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS"*, diseñado por la Dirección de Mantenimiento Institucional.

El Ing. Rodrigo Quesada Solís, director de la Dirección de Mantenimiento Institucional, mediante oficio DMI-1847-2017, del 22 de noviembre 2017, comunicó³ la obligatoriedad de aplicar el procedimiento para la evaluación de la gestión del mantenimiento a nivel regional y local.

Se consultó a la Arq. Yessenia Arce Araya si a nivel regional verifican que las unidades adscritas a la DRIPSSHN apliquen el *"Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS"*. Al respecto, indicó:

"No, se lleva desde la DRIPSSRH, por parte de la administración en este caso, ningún seguimiento hacia las diferentes Áreas de salud con respecto al "Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS", que yo conozca. Y a través del ARIM tampoco porque no tenemos personal para esta labor. (no tenemos personal de mantenimiento). Estas herramientas de

³ Comunicado el viernes 24 de noviembre 2017, por medio de la página WEB de la institución

autoevaluación de mantenimiento no fueron creadas acordes a las Áreas de Salud y las DRIPSSRHN ya que no se posee personal técnico de mantenimiento, y todo debe de ser tramitado a través de proyectos contratados por terceros”.

La ausencia de controles no permite supervisar y evaluar las actividades dirigidas al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento que realiza el nivel local, e imposibilita a la Administración verificar el cumplimiento de las metas, como parte de la rendición de cuentas que se le demanda. Además, limita realizar los análisis de viabilidad y valoración de riesgo a los planes, y no permite estimar que lo programado se ejecuta en un ambiente estudiado y controlado para minimizar las variaciones y asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Mantenimiento de cada unidad local.

3.3. Sobre la programación de actividades

Se evidenció que la coordinación del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte dispone de un control donde se registran las actividades que realizan los colaboradores de dicha área, no obstante, la asignación de actividades carece de un plazo, por lo que se limita conocer si una actividad está atrasada o adelantada (**Anexo 3**).

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, sobre la calidad de la información, establecen:

“1.2 “Objetivos del Sistema de Control Interno”: c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima y a que sus operaciones contribuyan con el logro de sus objetivos”.

“4.5.1 Supervisión constante: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos”.

“5.6 Calidad de la información: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad”.

“5.6.1 Confiabilidad: La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente”.

5.6.2 Oportunidad: Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales”.

El Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS, referente a la jefatura Regional de Ingeniería y Mantenimiento, establece: *“Asignar, supervisar y controlar las labores del personal profesional, técnico y otros, en la ejecución de actividades administrativas”.*

Esta Auditoría aplicó un cuestionario de control interno a la Arq. Yesenia Arce Araya, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, con el objetivo de conocer el mecanismo de control implementado para las actividades que los colaboradores de la ARIM realizan, indicando:

“Se utiliza el correo para asignación de tareas, informes de trabajo mensuales Y/o anuales. Aparte de eso se ha dispuesto en años anteriores el seguimiento de Ejecución del FRI o FREM, entre otros. Las solicitudes que llegan normalmente a través del correo se asignan y se van comentando entre todos, debido a que en ocasiones involucra, criterios de varias disciplinas, se programan las giras y se priorizan dependiendo del tema entre todos, se coordina la a visita y se resuelve o bien se envía lo solicitado según la agenda”.

De conformidad con lo anterior, se amplió la consulta a la Arq. Arce Araya, indicándole si al momento de referirse a que *“las tareas se asignan por correo”*, se refiere al sistema de control de Outlook (donde se registra fecha de inicio, fecha de entrega, plazo, ampliaciones, asignación, producto a emitir), entre otros aspectos, manifestando:

*“Los trabajos se programan dependiendo de las solicitudes de las áreas de salud con respecto a las diferentes disciplinas o situaciones o de los proyectos planificados anualmente. Las solicitudes de las diferentes disciplinas, (electromedicina, civil, electromecánico, dibujo, diseño) que son criterios técnicos, normalmente llegan a ellos directamente con copia a mi persona, o si llegan a mi persona yo se los envío y pido atención al mismo ya sea por correo o en físico si es el caso. **Yo sigo las solicitudes verbalmente** y consulto o coordino vehículos si hay giras u otra cosa que se necesite para resolver la situación. Y de una vez se atienden. Con respecto a los proyectos **todos le llevamos el ritmo a cada uno**. Por ejemplo, en el desarrollo de un proyecto normal, funcionamos así, yo diseño y coordino las actividades generales del proyecto, paralelamente vamos en conjunto viendo la resolución de cada una de las actividades técnicas de los ingenieros y del dibujante, vamos revisando y dando seguimiento todos cada uno en su disciplina, hasta concluir los datos técnicos.*

Otro ejemplo sería que yo monto todo el formato de las especificaciones y toda la estructura y las envío para que los ingenieros continúen y revisen lo de cada disciplina o en cuanto al presupuesto el ingeniero civil o electromecánico o el dibujante inician los presupuesto, lo pasan a cada uno en sus áreas para que revise lo suyo y yo los finalizo, les doy formato de envío y otros, según sea el caso.

*Cabe recalcar que somos un equipo muy reducido de trabajo, en donde las decisiones y acciones de uno afectan las de los otros en un proyecto o bien de los objetivos, además la oficina en tamaño es muy reducida también, es fácil darse cuenta si a una solicitud no se le ha dado el seguimiento. **No se utiliza un sistema para poder medir los tiempos en actividades de cada uno para resolver las diferentes situaciones. Todo es muy verbal**”.* El subrayado no es del texto original.

Aunado a lo anterior, se consultó a la Arq. Arce Araya si se dispone de un control de solicitudes pendientes por cada especialidad técnica, manifestando:

“No ha existido lineamiento al respecto para registrar un control de las solicitudes por especialidad. Sin embargo, el control si se da ya que las solicitudes llegan directamente a cada profesional o a mi persona y se gestionan o programan para ser resueltos, coordinando según la programación de trabajos, disposición de vehículos, tiempos de entrega y otros. No existe un instrumento como tal”

Es criterio de esta Auditoría que la ausencia de los controles para la oportunidad en la atención de asesorías, y los registros de la autoevaluación en las unidades locales, obedece a que no se han implementado herramientas que permitan garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones. Por otra parte, las debilidades en los registros de la programación de actividades para los colaboradores de la ARIM, se debe a que los controles no son suficientes, esto debido a que las solicitudes de trabajos se realizan de manera verbal y para la entrega de productos se carece de un sistema de medición de plazos, lo anterior, de conformidad con lo manifestado por la Arq. Arce Araya.

Esta situación ocasiona, un debilitamiento en los objetivos del control interno en cuanto a la confiabilidad y oportunidad en la información y la eficiencia de los trabajos asignados, aspectos que no permiten visualizar el cumplimiento efectivo de las operaciones que ejecutan los colaboradores del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte; asimismo, imposibilita a la Administración verificar el cumplimiento oportuno de las metas, como parte de la rendición de cuentas en el sector público.

4. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE BAJA COMPLEJIDAD

Se evidenció que el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte no tiene implementado, en su totalidad⁴, el Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de baja complejidad de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud. De conformidad con lo anterior, la Arq. Yessenia Arce Araya, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, indicó:

“Se tiene implementado parcialmente, al día de hoy, no se ha tenido ninguna inducción del nivel central sobre la manera de dar seguimiento del instructivo mencionado El ARIM lo implementa en aspectos tales como: Solicitud a las áreas de salud de perfil de proyecto, que posee todos los datos generales de la del proyecto. Elaboración y envío a las áreas de salud de todos los productos técnicos para la compra (anteproyectos, planos de construcción, especificaciones técnicas, entre otros, seguimiento de obra, avances de pago, etc.). Desarrollo de estimación de costos mediante el presupuesto desglosado específico para cada una de las obras. Seguimiento de tramitación de permisos de construcción. Seguimiento del avance de ejecución de la obra a través del diagrama de Gantt que se les solicita a los proveedores, mediante las visitas de inspección. Aprobaciones de materiales para el proyecto. Actas de visita de inspección a las obras que el ARIM realizada los proyectos en ejecución”.

Esta Auditoría evidenció el oficio DRSSCN-SIA-1182-2017, del 15 de mayo 2017, donde la Dra. Marcela Chavarría Barrantes, en su momento directora de la Dirección de Red de Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, instruyó al Ing. Erick Castro Bartels, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte, colaboración para implementar el “*Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de obra pública de baja complejidad de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud*”; además, agrega que dicho instructivo fue aprobado por la Gerencia Médica⁵ y efectúa referencia al oficio DRSS-IA-1036-17, del 10 de mayo 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Cambronero Hernández, director de la Dirección de Red de Servicios de Salud, donde expresa a todos los directores de las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud, implementar dicho

⁴ No se observó evidencia sobre la implementación de los planes sobre la gestión de alcance, tiempo, recursos humanos, comunicaciones, interesados.

⁵ GM-AUDB-14267-2016, del 11 de julio 2016.

instructivo en cada dirección, por lo que es necesario llevar a cabo estrategias para su utilización, control y seguimiento para su implementación.

Este Órgano de Control y Fiscalización consultó al Ing. Castro Bartels, para conocer el avance de la implementación del instructivo para la gestión de proyectos, o si por el contrario se desestimó dicho documento, manifestando:

“Las capacitaciones no se realizaron ya que se había recomendado a la GM realizarla por medio del CENDEISSS. Como alternativa en el último Consejo ARIM celebrado el 12-04-2018 se realizó una presentación general sobre el instructivo (ver documentos adjuntos), después no se realizaron más sesiones del Consejo ARIM dada la limitante de cuórum y permisos. El instructivo sigue vigente”.

Los documentos adjuntos que hace referencia el párrafo anterior son: oficio DRSSCS-ING-0137-18, del 2 de marzo 2018 y la minuta de reunión del 12 de abril 2018. En el primer documento, el Dr. Armando Villalobos Castañeda, director de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur y el Ing. Sergio Andrés Arauz Rodríguez, jefe de la ARIM Central Sur, convocan a reunión a los coordinadores y jefaturas de las ARIM, indicando:

“Asimismo, según lo instruido por la Dirección de Red de Servicios de Salud mediante oficio DRSS-IA-1036-17 del 10-05-2017, misma del conocimiento del nivel regional, se requiere implementar y plantear las estrategias para la utilización, control y seguimiento del “INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE BAJA COMPLEJIDAD A CARGO DE LAS ÁREAS REGIONALES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES REGIONALES DE SERVICIOS DE SALUD”.

Por cuanto, en virtud de recopilar, actualizar y estandarizar los procesos de gestión de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento y tecnología es importante retomar los espacios necesarios para realizar reuniones y sesiones de trabajo en la cual se compartan criterios y experiencias de los mismos, uniendo esfuerzos para propiciar una línea de trabajo común entre las ARIM. Por lo tanto, se les convoca para el día 12 de abril de 2018 en Auditorio de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur de 8:00 am a 3:00 pm”.

Por otra parte, la minuta estableció que estuvieron en la reunión 5 de las 7 Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento (ausentes la Brunca y la Pacifico Central); además, se registró la asistencia del Arq. Marco Cordero Rodríguez, subdirector de la Dirección de Proyectos de la Dirección de Mantenimiento Institucional. El acuerdo referente al tema en mención fue: *“El Ing. Erick Castro y el Ing. Sergio Arauz, definirán el lugar y hora de la próxima reunión en MAYO para dar seguimiento a los talleres de implementación instructivo”.*

La situación descrita genera un impacto en la eficiencia y eficacia con la cual se desarrollan los proyectos, debido a que se diluyen las responsabilidades, el proceso no se efectúa de manera integral, se afectan los procesos evaluativos y de fiscalización, al no establecerse documentalmente los roles que debe desarrollar cada uno de los actores participantes y los funcionarios.

5. SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

Se evidenció que siete proyectos incluidos entre los portafolios de inversiones regionales 2017-2021, que no están en la priorización de proyectos 2021; por otra parte, otros nueve sí están priorizados, pero no incluidos en el portafolio de inversiones del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte 2021 (**Anexo 4**)

Tabla 3
Comparación entre los proyectos priorizados en el período 2021 y el Portafolio de Inversiones Regional del quinquenio 2017-2021 del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

Lista de proyectos priorizada 2021 que no están en el Portafolio de Inversión	Proyectos pendientes de efectuar en el Portafolio quinquenio que no están en la lista priorizada de proyectos
Consultoría de diseño y construcción módulo de Farmacia y Laboratorio Ebáis Florencia	Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1 Medio Queso
Readecuación sede Fortuna	Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1, Katira
Remodelación y ampliación sede de área de salud Florencia Proveeduría	Diseño nueva sede Ebáis Los Chiles
Mejora Nueva Esperanza Los Chiles	Diseño nueva sede Ebáis San Martín
Techo de acceso para San Miguel, Altamira y Río Cuarto	Diseño nueva sede Ebáis Venecia
Mantenimiento Ebáis Florencia, La Tigra, Santa Clara y San Francisco	Compra de alarma contra incendio sede Ebáis San Francisco
Remodelación Mantenimiento Santa Rosa	Mejora Pital cerramiento, planta de techo exterior
Paso techado de los Lirios, Pavón, Medio Queso, Coquital y Veracruz	
Bodega de activos y archivos de documentos área de salud Los Chiles	

Fuente: Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen:

3.3 Vinculación con la planificación institucional: La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y, en consecuencia, de los riesgos correspondientes.

Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos.

"4.5.2 Gestión de Proyectos: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda".

Las Políticas Institucionales 2007-2012 Planeamiento Estratégico Institucional y Programación de Inversiones aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 1º de la sesión 8150, celebrada el 10 de mayo de 2007, establecen

la “*Metodología para la priorización de proyectos estratégicos*”, la cual define las unidades involucradas en el proceso de priorización de proyectos y sus respectivas responsabilidades, entre ellas Junta Directiva, Gerencias, Direcciones Regionales y nivel locales.

Lo anterior, obedece a un tema de actualización, aspecto confirmado por la Arq. Arce Araya, donde indicó que existe una herramienta automatizada de priorización donde se incluirán los proyectos que no están enlistados y aun salen en el diagnóstico, por lo que es necesario efectuar un rebalanceo entre los meses de noviembre y diciembre 2021.

Lo descrito podría impactar negativamente en la identificación y atención de requerimientos de alto impacto para la prestación oportuna de los servicios de salud que brinda la institución a los asegurados, patronos y demás población, debido a que diferentes proyectos podrían quedar rezagados sin que la administración activa lo identifique; lo anterior, por debilidades en el proceso de revisión para las listas de priorización de proyectos debido a que trabajos que no se ejecutaron en los Portafolios de Inversión, podrían quedar “perdidos”, como se evidenció en el presente hallazgo; lo anterior, a pesar de que se dispone de una herramienta que permite determinar el nivel de urgencia e importancia de un proyecto, tal y como lo establece la Metodología de Priorización del Proyectos Institucional.

CONCLUSIONES

Los resultados de la evaluación permiten identificar oportunidades de mejora en los procesos de la gestión administrativa y operativa que efectúa el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento adscrita a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte, referente a la planificación, actividades sustantivas, definición de riesgos y controles para la supervisión a nivel regional y local, que requieren resolverse en aras de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos que desarrolla dicha Unidad, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la infraestructura, mantenimiento y equipamiento regional y local.

Se determinó que, al no estar implementado un modelo organizacional, el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte definió sus propios procesos, sin embargo, 24 de 51 funciones no están vinculadas con el Plan Presupuesto, existiendo el riesgo de que la planificación no esté articulada y que procesos establecidos no se realicen como se evidenció en el presente informe, afectando directamente la gestión en infraestructura y mantenimiento que desarrollan las unidades locales, como se ha indicado en diferentes productos de Auditoría.

Aunado a lo anterior, se estarían cumpliendo 4 de los 6 objetivos propuestos por la Junta Directiva en el acuerdo adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, específicamente lo relacionado con la gestión del desarrollo de infraestructura (objetivo 1); del mantenimiento (objetivo 2) y de la tecnología (objetivo 3), así como la utilización de la capacidad instalada de la Dirección de Red (objetivo 6).

Sobre la descripción de los indicadores, el establecimiento de los riesgos y los objetivos que realiza el ARIM, es importante indicar que estos deben estar vinculados con los procesos de planificación, además, ser claros, medibles, realistas, aplicables y ser consecuentes con los riesgos correspondientes. Asimismo, la información que generen debe ser confiable, oportuna y útil, de tal manera que se logre ejercer una supervisión que permita observar aquellas situaciones que podrían ocasionar que no se logren los objetivos de la unidad.

Sobre la ausencia de mecanismos de control en la atención de asesorías al nivel central, la programación de actividades técnico-administrativas a nivel regional y la fiscalización de la autoevaluación de la gestión del

mantenimiento sobre el nivel local, imposibilitan a la Administración Activa evaluar y medir la eficiencia y eficacia de las operaciones que permitan, de alguna manera, detectar o prevenir alertas que adviertan sobre posibles medidas correctivas en los diferentes procesos.

Por otra parte, la no implementación del instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de obra pública de baja complejidad de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones de Red, no permite estandarizar procesos en la planificación y ejecución de proyectos a nivel regional y revela la necesidad de fortalecer e impulsar los instrumentos diseñados en la institución, con el fin de lograr que las normas y procedimientos se cumplan, garantizando la satisfacción del usuario y que los estándares de calidad se mantengan constantes, perfeccionando el sistema de control interno; asimismo, se definen claramente los roles y responsabilidades que debe desarrollar cada uno de los actores participantes y los funcionarios. Es importante mencionar que la recomendación 3 del informe ASF-77-2021, del 6 de septiembre 2021, solicitó a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, efectuar una revisión de dicho instructivo, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para que dicha herramienta considere los procesos necesarios para la correcta metodología de gestión de proyectos, por lo tanto, su implementación y capacitación estará ligada al cumplimiento de dicha recomendación.

Por último, la CCSS tiene definidos Portafolios de Inversión a nivel central y regional, instrumentos que permiten efectuar un monitoreo y seguimiento a los proyectos; sin embargo, siendo un documento dinámico, existe la posibilidad de que algunos proyectos queden rezagados o la Administración se olvide incluirlos por diferentes motivos; por tal motivo, la actualización de dichas herramientas es fundamental para establecer, vigilar y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda.

RECOMENDACIONES

AL DR. GUSTAVO ZELEDÓN DONZO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Recordar, de conformidad con lo expuesto en el **hallazgo 3.2** del presente informe, a las Unidades adscritas a la Región Huetar Norte, su obligatoriedad en la aplicación del “*Instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento en las unidades de la CCSS*”, diseñado por la Dirección de Mantenimiento Institucional (DMI) y comunicado mediante oficio DMI-1847-2017, del 22 de noviembre 2017; con el objetivo de que dichas unidades cumplan lo instruido por el órgano competente en materia de Mantenimiento a nivel institucional.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación (**en el plazo de un mes**), una vez presentado el oficio de recordatorio a las unidades adscritas a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte para la aplicación de dicho instrumento.

A LA ARQ. YESSENIA ARCE ARAYA, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO HUETAR NORTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

2. Implementar, de conformidad con lo expuesto en el **hallazgo 3.2** del presente informe, un mecanismo de control que permita al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento verificar la aplicación del instrumento de autoevaluación de la gestión del mantenimiento del nivel local, con el objetivo de cumplir las funciones sustantivas establecidas por la ARIM en cuanto a los temas de desarrollo de infraestructura, conservación, mantenimiento del recurso físico, políticas, normativa y procedimientos.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el mecanismo de control (**en un plazo de 6 meses**) e implementado el cumplimiento efectivo de las acciones que se establezcan para minimizar los riesgos asociados a las oportunidades de mejora en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte (**en un plazo de 6 meses adicionales**).

3. Implementar, de conformidad con lo expuesto en el **hallazgo 1** del presente informe, un mecanismo de control que permita vincular el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva adoptado en el artículo 9 de la sesión 8002, del 20 de octubre 2005, sobre la propuesta de la creación de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, hasta tanto no esté vigente el “*Modelo de Organización de las Áreas de Ingeniería y Mantenimiento en los Establecimientos y Direcciones Regionales de Servicios de Salud*”, con las actividades sustantivas establecidas en el Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte; además, garantizar que todos esos procedimientos sustantivos se ejecuten.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el mecanismo de control (**en un plazo de 6 meses**), implementando el cumplimiento efectivo de las acciones que se establezcan para minimizar los riesgos asociados a las oportunidades de mejora en la gestión que desarrolla el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

4. Efectuar, de conformidad con lo expuesto en los **hallazgos 2.1 y 2.2** del presente informe, un análisis de los objetivos, la descripción y medición del indicador establecidos en el Plan Presupuesto, con el propósito de que respondan a las actividades sustantivas del servicio y a la gestión de los riesgos definidos por la ARIM Huetar Norte, en función de contribuir con la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión regional de ingeniería y mantenimiento.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el análisis (**en un plazo de 6 meses**) donde se consideren las razones técnicas de la inclusión o exclusión de las actividades del Plan Presupuesto en función de los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

5. Analizar, de conformidad con lo expuesto en el **hallazgo 2.3** del presente informe, la conveniencia de incluir en la gestión de riesgos todos los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte, con el objetivo de abarcar la totalidad de los posibles riesgos expuestos y no solo aquellos de ejecución de proyectos de infraestructura, debido a que no se analizan aspectos como: tiempos de asesoría, supervisión, evaluación y gestión del mantenimiento, actividades que afectan directamente la condición de conservación del inmueble, situación que podría ocasionar un incremento en los costos (reparación o inversión) o en una posible paralización del servicio.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentado el análisis (**en un plazo de 6 meses**) donde se consideren las razones técnicas del porqué se incluyen o excluyen los riesgos en función de los procesos que realiza el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

6. Establecer, de conformidad con lo expuesto en los **hallazgos 3.1 y 3.3** del presente informe, un mecanismo de control para garantizar que se registren los tiempos de asesoría que se brindan a las unidades adscritas a la región; las justificaciones de los atrasos en la entrega de trabajos asignados a los funcionarios del servicio, el registro de los tiempos invertidos en los trabajos técnicos, administrativos y todas las actividades intermedias que desarrollan los colaboradores del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación, una vez presentada la evidencia del registro de las actividades (**en un plazo de 6 meses**) donde se observe la implementación de los aspectos recomendados.

7. Efectuar, de conformidad con lo expuesto en el **hallazgo 5** del presente informe, una revisión de los proyectos incluidos en la lista priorizada del 2021, con el objetivo de verificar que se hayan considerado los trabajos contenidos en el Portafolio Regional de Infraestructura de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte 2021, y los resultados de la condición de la infraestructura regional obtenida en los diagnósticos elaborados como cumplimiento de la disposición 4.13 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOC-IF-00016-2018, del 28 de noviembre 2018.

Esta Auditoría consignará como cumplida la recomendación (**en un plazo de 6 meses**), una vez presentados los resultados de la revisión donde se evidencie el análisis efectuado de los 3 documentos (lista priorizada, Portafolio de Inversión de Infraestructura y los diagnósticos regionales de los inmuebles).

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los alcances del presente informe se comentaron con el Dr. Carlos Andrés Rojas Jiménez, el Lic. Luis Gustavo Ramírez Alvarado y el Dr. Ricardo Murillo Varela, funcionarios de la Dirección de Red de Servicios de Salud; asimismo, el Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte y la Arq. Yessenia Arce Araya, jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte.

La Arq. Arce Araya, solicitó que el plazo de la última recomendación sea de 6 meses, asimismo, el Dr. Zeledón Donzo, no presentó objeciones al informe.

El Lic. Ramírez Alvarado, solicitó reconsiderar la propuesta de recomendación dirigida a la Dirección de Red de Servicios de Salud, referente a la implementación de un plan de trabajo para la aplicación del *“Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de baja complejidad de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud”*, que tendría como objetivo cumplir lo instruido mediante el oficio DRSS-IA-1036-17, del 10 de mayo 2017, donde la Dirección de Red de Servicios de Salud solicitó a los Directores de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud, su aplicación.

Lo anterior, por cuanto, la recomendación 3 del informe ASF-77-2021, del 6 de septiembre 2021, solicitó al Dr. Mario Ruiz Cubillo en su calidad de Gerente Médico y al Ing. Jorge Granados Soto, en su calidad de Gerente de Infraestructura y Tecnologías, revisar dicho instructivo y efectuar los ajustes necesarios para que se incluyan todos los elementos para la gestión del desarrollo de proyectos, por tal motivo, la reconsideración de la propuesta de recomendación generaría una economía procesal y evitaría duplicidad de acciones. La recomendación 3 del informe ASF-77-2021, señala:

“Es indispensable la coordinación conjunta de ambas gerencias, por lo que se requiere que la Gerencia Médica instruya a la Dirección de Red de Servicios de Salud la participación de sus instancias técnicas (ARIM) y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías instruya la participación de sus direcciones pertinentes, con la finalidad de que se analice lo expuesto en los hallazgos 1 y 2 ; así como en el “Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de obra pública de baja complejidad a cargo de las Áreas Regionales de Ingeniería

y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud, abril 2016”, aprobado por la Gerencia Médica e implementado por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Central Norte.

Lo anterior, con la finalidad de que se realicen las acciones y ajustes necesarios en el instructivo para que a nivel regional se disponga de un documento técnico que incluya todos los elementos necesarios para la correcta gestión del portafolio (institucional y regional), tanto en la gestión de desarrollo de proyectos de infraestructura, en los componentes de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de proyectos de las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, de manera que se pueda disponer de procesos, herramientas e instrumentos estandarizados (...).”

De conformidad con lo solicitado por la Dirección de Red de Servicios de Salud, esta Auditoría acepta dicha solicitud sobre reconsiderar la recomendación de implementar un plan de trabajo para la aplicación de dicho instructivo, debido a que la revisión solicitada en el informe ASF-77-2021, podría generar cambios en los procedimientos e instrumentos aplicables para la gestión de proyectos insertos en el instructivo, no obstante, es importante mencionar que han transcurrido 4 años desde la instrucción efectuada por la Dirección de Red de Servicios de Salud y actualmente no se ha logrado implementar el documento en mención, por lo tanto, la Dirección de Red de Servicios de Salud, debe garantizar que mientras se realiza la revisión de ese instructivo, se cumplan las sanas prácticas y la correcta metodología de gestión de proyectos, en los trabajos que realizan las direcciones regionales a lo largo del territorio nacional.

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Paul Arroyo Agüero
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Alexander Nájera Prado.
JEFE DE ÁREA

ANP/PAA/fmr.

C. Auditoría

Referencia: ID-64576

ANEXO 1

Lista de actividades sustantivas definidas por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

Item	Objetivo	Actividad Sustantiva
1	Desarrollo de infraestructura de	Desarrollo, evaluación y administración técnica de proyectos de infraestructura (aspectos preliminares- planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
2		Desarrollo de los aspectos técnicos de proyectos de baja complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención. (diseño- ejecución).
3		Desarrollo de los aspectos técnicos de proyectos de mediana y alta complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención, con la asesoría de las diferentes Direcciones adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías. (diseño-ejecución).
4		Gestión de trámites técnico-administrativos tales como exenciones, avances, otros.
5		Apoyo y coordinación en la Gestión la donación o compra de terrenos para el desarrollo de proyectos.
6		Realización el inventario regional de infraestructura.
7		Custodia y actualización el archivo gráfico regional.
8		Aplicación y evaluación en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos.
9		Apoyo y Coordinación con la gestión que realiza el nivel local
10		Coordinación en la capacitación del personal profesional y técnico.
11		Seguimiento a Informes de Auditoría y acuerdos sindicales.
12		Brindar y adjudicar especificaciones técnicas para la compra de materiales de construcción y mantenimiento para las Áreas de Salud y sucursal.
13		Cooperación técnica a los ingenieros hospitalarios.
14		Difundir la normativa técnica general en los funcionarios.
15		Coordinar con profesionales de Salud Ocupacional e Informática, proyectos que involucran mejoras en infraestructura.
16		Apoyo y coordinación con el nivel local en la resolución de gestión de Ordenes Sanitarias.
17	Gestión ambiental	Desarrollo de aspectos técnicos para contratación de consultorías ambientales individuales, evaluaciones ambientales y trámites ante la Secretaría Técnica Nacional y Ambiental. (aspectos preliminares- planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
18		Seguimiento en la aplicación de directrices del SIGMI.
19		Realizar evaluaciones de hospital seguro.
20		Realizar evaluaciones post-desastres.
21		Realizar evaluaciones y avalúos de infraestructuras a alquilar
22		Realizar evaluaciones y avalúos de terrenos a comprar, donaciones, otros
23	Gestión de conservación de mantenimiento	Participar en la formulación, evaluación y administración técnica de proyectos de conservación y mantenimiento (obras preliminares - planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).
24		Participación en el desarrollo de proyectos de baja complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención.
25		Participación en la gestión de los servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento
26		Participar en la Asesoría y formulación de contratos de servicios de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de alcance local y regional.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

27		Aplicar y evaluar en el nivel regional políticas, normativa y procedimientos	
28		Cooperación en la gestión realizada por el nivel local.	
29		Coordinar en capacitación del personal PROFESIONAL Y TÉCNICO ARIM.	
30	Gestión Tecnológica	Participar en la Formulación, evaluación y administración técnica proyectos de equipamiento (Obras preliminares - planificación - ejecución - monitoreo y control - cierre).	
31		Participación en el desarrollo de proyectos de baja y mediana complejidad en los diferentes centros de salud según el nivel de atención.	
32		Participación en la Gestión de compras de equipamiento de baja y mediana complejidad de alcance local y regional.	
33		Realizar y seguimiento de inventario regional de equipamiento.	
34		Aplicación y evaluar de políticas, normativa y procedimientos.	
35		Apoyo y Cooperación con la gestión realizada por el nivel local.	
36		Elaborar y dar seguimiento a contratos de mantenimiento de equipo industrial.	
37		Implementar el EDUS, con actividades tales como gira inspección en cada sitio, diseño de proyectos de remodelación eléctrica (licitación, construcción y recepción), giras de recepción de obras, así como adecuación de sistemas con personal propio.	
38		Cooperación técnica a los ingenieros hospitalarios.	
39		Elaboración y seguimiento a contratos de mantenimiento de equipo médico.	
40		Coordinación en la capacitación del personal profesional y técnico ARIM.	
41		Gestión Administrativa	Coordinación y apoyo en la capacitación en general del personal profesional y técnico ARIM.
42			Difundir la normativa técnica general en los funcionarios.
43	Realizar el Plan presupuesto de la Sede Regional anualmente.		
44	Coordinación de declaraciones de hacienda.		
45	Ejecución de evaluaciones del desempeño.		
46	Control Interno.		
47	Coordinación con reuniones con comunidades, áreas de salud		
48	Gestión de transporte, viáticos.		
49	Seguimiento de solicitudes técnicas en general de las Áreas de Salud.		
50	Seguimiento de estado de proyectos.		
51	Gestión de nombramientos, sustituciones, vacaciones, otros.		

Fuente: Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

ANEXO 2

Indicadores definidos en el Plan Presupuesto por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento		
Huetar Norte para el período 2020		
Objetivo	Descripción del indicador	Indicador establecido por la Administración
Fortalecer la gestión de mejora de infraestructura y equipamiento para mejorar los procesos, cumpliendo con condiciones de funcionalidad, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, actualización, eficiencia, eficacia y mejora continua, según las posibilidades institucionales.	Porcentaje de solicitudes recibidas y resueltas sobre aspectos técnicos de Infraestructura, de casos de emergencia (ordenes sanitarias, eventos especiales, otros), que no fueron programados en el plan de trabajo anual.	100%
	Porcentaje de avance en la elaboración de aspectos técnicos para el plan de compras agrupadas de equipo médico e industrial, Según lo estipulado en el plan de trabajo anual.	100%
	Porcentaje de avance en el desarrollo de aspectos técnicos para proyectos incluidos el plan de trabajo (FRI, Presupuesto Ord, FREM)	100%
	Porcentaje avance en la elaboración de aspectos técnicos para obras nuevas y sedes de EBAIS, según lo estipulado en el plan de trabajo anual	100%
	Porcentaje de solicitudes recibidas y resueltas de elaboración de aspectos técnicos para alquiler de edificio, según lo programado en el plan de trabajo anual	100%
	Número de Autoevaluación aplicada	1
	Numero de seguimientos del plan de mejora	-
	Porcentaje de cumplimiento de la programación de diagnósticos de infraestructura enviada a la CGR(DEF0E-16-2018)	100%
	Promover y fortalecer la cultura organizacional del ARIM	Número de reuniones y actas realizadas que incluyen temas sobre valores
Porcentaje de cumplimiento Total		100%

Fuente: Plan Presupuesto del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte

ANEXO 3

Registro de actividades realizadas por el Ing. Carlos Luis Espinoza Rojas entre el 1 al 5 de marzo 2021

Hora	Lunes 1 de marzo 2021	Martes 2 de marzo 2021	Miércoles 3 de marzo 2021	Jueves 4 de marzo 2021	Viernes 5 de marzo 2021
7:00 a.m.	Leer y Limpiar correspondencia	Leer y Limpiar correspondencia	Leer y Limpiar correspondencia	Leer y Limpiar correspondencia	Leer y Limpiar correspondencia
8:00 a.m.					
9:00 a.m.	Concluir especificaciones de alarma de San Francisco	Visita al Área de salud de Fortuna	Hacer informe de visita de edificios para alquiler	Visita a la Clínica, EBAIS Tujankir, Thiales levantamiento de planta física y mejoras	Trabajar diseño de EBAIS de Concepción
10:00 a.m.					
11:00 a.m.					
12:00 p.m.	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
1:00 p.m.	Concluir especificaciones de alarma de San Francisco	Visita al Área de salud de Fortuna	Hacer informe de visita de edificios para alquiler	Visita a la Clínica, EBAIS Tujankir, Thiales levantamiento de planta física y mejoras	Hacer baja de activos
2:00 p.m.		Visita al edificio de Florencia	Trabajar en compras de aire		
3:00 p.m.					
4:00 p.m.					

Fuente: Oficio DRIPSSHN-ARIM-0163-2021, del 4 de mayo 2021

ANEXO 4

Resumen de proyectos ingresados y eliminados del Portafolio Regional de Infraestructura de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte 2017-2021

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021	Observación de la Administración
Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1 San Juan, Ciudad Quesada	X					Ejecutada
Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1 Santa Clara, Florencia de San Carlos	X					Ejecutada
Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1 Medio Queso	X					Se tiene detectado proyecto de construcción, pero no se tenía propiedad a nombre de la CCSS, hasta el año 2020
Construcción y equipamiento sede de EBAIS Tipo 1, Katira	X	X	X	X		Se detectó la necesidad de un proyecto nuevo, sin embargo, se encuentran realizando gestiones para conseguir propiedad con el INDER, ya que el lote actual es pequeño
Diseño nueva sede Ebáis Los Chiles		X				No se posee lote, se encuentra en proceso de donación
Diseño nueva sede Ebáis San Martín		X	X	X	X	En revisión cartel de licitación por parte del Área de Gestión de bienes y servicios, para sacar licitación a concurso 2021-2023
Diseño nueva sede Ebáis Venecia		X	X	X	X	En revisión cartel de licitación por parte del Área de Gestión de bienes y servicios, para sacar licitación a concurso 2021-2023
Remodelación Clínica de Aguas Zarcas					X	Se tiene previsto desarrollar propuesta de diseño por parte del ARIM a finales del 2021, para que se gestionen los recursos para el año 2022
Construcción proyecto diseño eléctrico Guatuso y Monterrey	X	X				Ejecutada
Mejora Dirección Regional (pintura e impermeabilización)	X	X				Ejecutada
Mejoras sede administrativas Ciudad Quesada techo frontal y cambio de puerta de acceso		X				Ejecutada
Mejora Guatuso 7600	X	X	X	X	X	Esta obra se tiene detectada, y se han realizado varios mantenimientos de esta infraestructura desde el año 2017. En lo referente específicamente a los trabajos para convertir los s.s actuales para que cumplan la ley 7600 no se ha concretado debido a que el tanque séptico y drenajes del edificio han dado diversos problemas, se está recibiendo

ANEXO 4

Resumen de proyectos ingresados y eliminados del Portafolio Regional de Infraestructura de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte 2017-2021

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021	Observación de la Administración
						ayuda por parte de la DAPE(ente de la CCSS especializado en este tema) para establecer cuál será el mejor sistema para dar solución a este tema y hasta tanto no se resuelva no se deben incorporar cargas de aguas considerables al sistema de aguas negras. Se ha llamado 7600 porque lo que se requiere es intervenir los s.s para hacerlos cumplir con la normativa de la ley 7600. Pero si se han hecho mejoras, cambiando las losas sanitarias por unas de bajo consumo y otros. Incluso durante el año 2021 se realizaron mejoras de mantenimiento.
Mejora Ebáis San Miguel, Los Chiles y Venecia Cambio de techo	X					Ejecutado
Mejoras sede de Ebáis Venado				X		Ingresada en el portafolio en el año 2020,
Mejoras sede de Ebáis el Concho:	X	X				Ejecutado
Mejoras Sahino y Veracruz (aspectos de seguridad)		X				Ejecutado
Contratación de consultoría diseño instalación eléctrica sede administrativa Florencia		X	X	X		Ejecutado
Mejoras sede de Ebáis Coquital	X		X	X		Ejecutado
Mantenimiento sede de Ebáis de Veracruz y la Virgen	X					Ejecutado
Diseño de muro de Venecia	X		X			Ejecutado
Diseño de muro Concepción y Mejora sede de Ebáis de Concepción				X		En proceso de diseño se finalizará a inicios del año 2022
Acondicionamiento de bodega en la sucursal CCSS Ciudad Quesada				X		En proceso de diseño se finalizará a finales del año 2021, para su ejecución en el año 2022
Consultoría eléctrica, mejoras estado de instalación de la Palmera			X	X		Ejecutado
Mejora Ebáis Los Ángeles	X	X	X	X	X	En ejecución
Diseño de techo de parqueos sede de área de Ciudad Quesada	X					Ejecutado
Cerramiento de malla perimetral Los Santos				X		No se ha podido ejecutar debido a que la condición de préstamo de este edificio no se encuentra legalizada.

ANEXO 4

Resumen de proyectos ingresados y eliminados del Portafolio Regional de Infraestructura de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte 2017-2021

Proyecto	2017	2018	2019	2020	2021	Observación de la Administración
Mantenimiento de PVP Santa Fe			X			No se ha desarrollado porque el área de salud se encuentra buscando una propiedad más grande para poder desarrollar una obra nueva.
Diseño de techo de accesos Coopevega	X					Ejecutada
Mantenimiento sede de Ebáis Florencia y mejoras sede Ebáis La Tigra			X			Ejecutada
Compra de planta eléctrica de Aguas Zarcas	X					Ejecutada
Mejora Aguas Zarcas cubierta de techo exterior				X		Sera establecida su priorización a finales del año 2021, en reunión de rebalanceo
Losa de acceso de proveeduría Buenos Aires			X			Ejecutado
Remodelación Santa Rosa			X	X		Ejecutado
Cerramiento de malla perimetral lote colindante al A.S Santa Rosa			X			Ejecutado
Lavado y pintura de techo de la sede de Ebáis de la Clínica La Fortuna				X		En ejecución
Compra de alarma contra incendio sede Ebáis San Francisco				X		Sera establecida su priorización a finales del año 2021, en reunión de rebalanceo
Construcción ampliación Pital	X					Esta obra será en conjunto con la construcción de sede de EBAIS Tipo III, establecido el portafolio de proyectos institucional para el año 2024-2027
Mantenimiento Clínica de Pital				X		Ejecutado
Cambio de tableros eléctricos Clínica de Pital y alarma contra incendios			X			Ejecutado
Mejora Pital cerramiento, planta de techo exterior				X		Sera establecida su priorización a finales del año 2021, en reunión de rebalanceo
Mejoras sucursales de la CCSS	X			X		Los documentos técnicos se encuentran finalizados entre un 85 a 90%. pero no se posee contenido presupuestario
Mejoras Katira (pintura, cambio de techo, mejoras eléctricas, aleros, canoas y bajantes)	X					Ejecutado
Medio Queso Levantamiento topográfico y reconstrucción de malla perimetral	X					Ejecutado
Consultoría eléctrica, mejora de estado instalaciones La Palmera			X	X		
Sede de Área de Ciudad Quesada diseño de techo para vehículos institucionales	X					

Fuente: Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Huetar Norte